

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba Española! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### AYUNTAMIENTOS

#### SOMOSIERRA

El día 30 de octubre actual tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien delegue, por medio de pliego cerrado, debidamente reintegrado, la subasta de pastos del monte de estos propios que a continuación se expresa.

A las diez de su mañana, la de los pastos de la «Dehesa de Majafredes», para 1.000 reses lanaras, 120 vacuno y 40 mayor. Tipo de tasación de los pastos, 1.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y caso de que la primera subasta quede desierta, se verificará la segunda el día 8 de noviembre, a la misma hora y las mismas condiciones.

Somosierra, 9 de octubre de 1941.—El Alcalde, Urbano Gutiérrez.

(G. C.—3.424) (O.—2.625)

#### HORCAJO DE LA SIERRA

El proyecto de modificaciones al Presupuesto, para la formación del que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1942, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Horcajo de la Sierra, 10 de octubre de 1941.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—3.425) (X.—1.378)

#### LA ACEBEDA

El proyecto de modificaciones al Presupuesto, para la formación del que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1942, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y formularse en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

La Acebeda, 8 de octubre de 1941.—El Alcalde, Fulgencio Sanz.

(G. C.—3.423) (X.—1.379)

#### LOS MOLINOS

Al siguiente día de los veinte hábiles de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del presente anuncio, se efectuará en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce de la mañana, la pública subasta para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Fuente Pajar», desde el día primero de noviembre de 1941 a 31 de octubre de 1942, con pastos suficientes para 100 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de pesetas 7.000 (siete mil pesetas), y con sujeción a las condiciones especiales del pliego de subasta, que se encuentra a disposición de cuantos lo deseen examinar, durante los días hábiles y a las horas del público en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará bajo pliego cerrado, conforme al modelo que se cita a continuación.

Los Molinos, 8 de octubre de 1941. El Alcalde, Dionisio Alonso.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal de clase ..., tarifa ..., núm. ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y enterado igualmente de las condiciones especiales de la subasta, conforme con ellas, se compromete a cumplirlas y ofrece por el mencionado aprovechamiento de la «Dehesa de Fuente Pajar», la cantidad de pesetas ...

Fecha y firma del proponente.  
(G. C.—3.427) (O.—2.630)

#### NAVARREDONDA

Por el vecino del anejo San Mamés, Anastasio del Amo Ramírez, se ha solicitado de este Ayuntamiento la cesión o venta de un terreno sobrante de la vía pública, al sitio «Cerrillo de las Eras», en el citado anejo, en una extensión de 160 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, empalme de las carreteras de Navarredonda y Pinilla; Este, carretera de Pinilla; Sur, María Hernanz, y Oeste, el Municipio.

Lo que se anuncia al público para oír reclamaciones, las que se presentarán por escrito en esta Alcaldía, durante quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLE-

TÍN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Navarredonda, a 8 de octubre de 1941.—El Alcalde, Baldomero Muncio.

(G. C.—3.421) (O.—2.626)

#### NAVARREDONDA

Por el vecino del anejo San Mamés, Francisco de Lucas García, se ha solicitado de este Ayuntamiento la cesión o venta de un terreno sobrante de la vía pública, al sitio «Cerrillo de las Eras», en el citado anejo, en una extensión de 50 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, carretera; Este y Oeste, Municipio, y Sur, María Hernanz.

Lo que se anuncia al público para oír reclamaciones, las que serán presentadas por escrito en esta Alcaldía durante quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Navarredonda, a 8 de octubre de 1941.—El Alcalde, Baldomero Muncio.

(G. C.—3.422) (O.—2.627)

#### FUENCARRAL

Se halla expuesto al público en la Secretaría, y horas de oficina, el expediente de transferencia de crédito número 2, dentro del presupuesto ordinario en curso, propuesto por la Comisión de Hacienda, para que, durante el plazo de quince días, pueda ser examinado y presentadas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuencarral, a 7 de octubre de 1941. El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—3.420) (O.—2.628)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

En la Secretaría municipal, y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositada una medalla con su cadena, de oro, halladas en la vía pública.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado.

Chamartín de la Rosa, 8 de octubre de 1941.—El Alcalde-Presidente, Francisco Paz.

(G. C.—3.419) (O.—2.629)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día 9 del actual, ha acordado anunciar subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de los pastos del monte de propios de este Municipio, «La Jurisdicción», con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría, los que podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma.

Dicha subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, por el sistema de pujas a la llana, y por el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

San Lorenzo del Escorial, 10 de octubre de 1941.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.426) (O.—2.624)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Al día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las once de la mañana, en estas Casas Consistoriales y siempre que durante los primeros diez días del mismo no se presente reclamación alguna en contra del pliego de condiciones que regirá para la misma, y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar, por el sistema de pujas a la llana, la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal del Sotillo, de estos propios, para 500 cabezas de ganado lanar o 100 vacuno, bajo el tipo de pesetas 3.000, y por todo un año, comprendido desde el día primero de noviembre del año actual, o el día en que se le adjudique, hasta el 31 de octubre del próximo año de 1942. Caso de resultar desierta esta subasta, al día siguiente de transcurridos diez hábiles se procederá a la celebración de una segunda, en el mismo local, hora expresada y pliego de condiciones que sirvió para la primera, con la rebaja del 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la anterior.

Villaviciosa de Odón, a 29 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Antonio Delgado.

(G. C.—3.386) (O.—2.616)



**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

El día 26 del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que le represente, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo las subastas de aprovechamientos de pastos y leñas de la Dehesa Boyal de esta localidad, para ejecución en el año forestal 1941-1942:

**Primera**

A las once horas, la del aprovechamiento de pastos de la Dehesa, para ganado lanar, en el tipo de 2.000 pesetas, con 2.000 reses lanares, por pliegos cerrados.

**Segunda**

A las doce horas, la del aprovechamiento de leñas del tranzón de la Dehesa determinado, en el tipo de tasación de 200 pesetas, llevándose la subasta a efecto por medio de pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Corporación municipal, todos los días laborables, hasta el día de las subastas.

Para tomar parte en la subasta respectiva es preciso depositar en la Caja municipal el importe del 5 por 100 del valor determinado en tasación, reintegrando los pliegos de proposición con póliza de 4,50 pesetas.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de octubre de 1941.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.367) (O.—2.615)

**NAVAS DEL REY**

Las cuentas municipales correspondientes al año de 1940, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para oír reclamaciones, según lo dispone el artículo 579 del Estatuto municipal, en armonía con el 126 de su Reglamento.

Navas del Rey, 7 de octubre de 1941.—El Alcalde, Francisco Herranz.

(G. C.—3.361) (X.—1.376)

**CHINCHON**

La Gestora de mi presidencia, en sesión de 25 del pasado, acordó la celebración de la subasta para el arriendo del servicio público de Alumbrado eléctrico, Pesas y medidas y Puestos públicos, para el ejercicio de 1942.

Durante el plazo de ocho días podrán presentarse las reclamaciones que se deseen, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que transcurrido el mismo no será admitida ninguna.

Chinchón, 7 de octubre de 1941.—El Alcalde, José Recuero.

(G. C.—3.368) (O.—2.614)

**Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército**

**COMISION DE COMPRAS**

A partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Comisión de Compras, para la adquisición por gestión directa del siguiente material:

1.394 m<sup>3</sup> de madera de pino en tablones siguientes:

- 800 m<sup>3</sup> en tablones de 20 x 7.
- 68 m<sup>3</sup> " " de 17 x 7.
- 505 m<sup>3</sup> " " de 20 x 10.
- 21 m<sup>3</sup> " " de 20 x 20.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que ha de ajustarse esta compra se encuentran de manifiesto en esta Comisión de Compras (Secretaría), todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El plazo de admisión de ofertas será de diez días, a partir de la publicación de esta anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Las adjudicaciones que procedan se harán por la Comisión de Compras, en su reunión del día 30 del corriente, fecha señalada para la apertura de las proposiciones recibidas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1941.—El Presidente de la Comisión de Compras (firmado).

(O.—2.632)

**Recaudación de Hacienda de la Zona de Alcalá de Henares**

**EDICTO**

Don Eladio Leal Mínguez, Agente Ejecutivo auxiliar de la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra don Miguel Martínez Ibáñez, por débitos del impuesto de Minas, correspondiente al ejercicio de 1923, se ha dictado con fecha 3 de octubre de 1941 la siguiente providencia:

«No habiendo satisfecho los herederos de don Miguel Martínez Ibáñez sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 31 de octubre de 1941, a las once horas, en el Juzgado Municipal de Canillejas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Y para que sirva de notificación a doña Manuela Carrizo, viuda de don Miguel Martínez Ibáñez, y a los demás herederos legítimos o testamentarios del mismo, se expide el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, requiriéndoles por el presente para que comparezcan por sí o por representación en el expediente citado en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se proseguirán las actuaciones en rebeldía.

Canillejas, 10 de octubre de 1941. (Firmado).

(G.—934)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta el Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador don Eduardo Mo-

rales Díaz, contra la Cooperativa de Casas Baratas «La Constructora de Sueca», para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

«Un campo de cuatro hanegadas, equivalentes a treinta y tres áreas veinticuatro centiáreas, de tierra huerta, en término de Sueca, partida de la piedra del Montó, lindante: por Norte, con la carretera de Vilella; Sur, campo de Salvador Ferragut; Este, campo de José Pascual Fos, y Oeste, otro campo de José Diego.»

Sobre tal inmueble ha sido construido un grupo de casas baratas.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Habrán de consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas ochenta céntimos.

**Segunda**

El precio del remate se hará efectivo dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

**Tercera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de las once.

**Cuarta**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Quinta**

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Ante mí,

Ramiro López V.º B.º

El Juez de primera instancia

(Firmado.)

(A.—1-2.357)

**JUZGADO ESPECIAL DE DESBLOQUEO**

**EDICTO**

Por el señor don Pedro Navarro Rodríguez, Magistrado y Juez Especial de Desbloqueo, en los autos tramitados en el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El señor Magistrado y Juez Especial de Desbloqueo, don Pedro Navarro Rodríguez, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía, para fallo, promovidos al amparo de la Ley de siete de diciembre por el Banco Hipotecario de España, defendido por el Letrado don Antonio Vázquez y representado por el Procurador don Francisco Brualla

Entenza, contra los herederos o causahabientes de don Joaquín Bosque Leal, los cuales, por su incomparecencia en autos, fueron declarados en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado; y ...

Que sin hacer expresa imposición de costas, estimando la demanda base de estos autos, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra los herederos o causahabientes de don Joaquín Bosque Leal, a quienes se condena a tenor de los siguientes pronunciamientos, debo declarar y declaro: Primero: haber lugar a la revisión del pago a que se refiere el hecho y fundamento segundos de la demanda, con el alcance que en este último se expresa; segundo: que en cuanto al concepto tercero de la liquidación, dicho pago es sólo valedero por pesetas mil novecientas con sesenta céntimos, que resultan de aplicar el porcentaje correspondiente del veinte por ciento a la cifra del pago hecho durante la dominación marxista, y que, en su virtud, en el préstamo correspondiente renace el derecho del Banco Hipotecario de España a la devolución por los demandados de pesetas siete mil seiscientas dos con cuarenta céntimos, en los propios términos de la escritura de formalización, devolviéndose la diferencia al Banco por los deudores en vencimientos sucesivos acomodados en todas sus características a los que se pactaron en la estipulación tercera de la escritura; tercero: renacida la hipoteca de referencia, a cuyo fin el Juzgado, a instancia de parte y una vez firme esta sentencia, proveerá lo necesario para que el acuerdo de revisión produzca los debidos efectos en el Registro de la Propiedad correspondiente y en él se haga constar en la forma procedente el renacimiento del derecho hipotecario.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a éstos por medio de edictos, si, en el término de cinco días, no se pidiere por el actor la notificación personal, librándose, en su caso, los despachos necesarios, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Navarro (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los herederos o causahabientes de don Joaquín Bosque Leal, se expide el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

P. S.

(Firmado.)

El Juez,  
Pedro Navarro

(A.—1-2.356)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Mariano Escobar Sanz, natural de Adrados (Segovia), hijo de Joaquín y de Gregoria, fallecido en estado de soltero el día 28 de enero último, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante, así como que se reclama la herencia para su hermana de doble vínculo doña Margarita Escobar Sanz, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que ésta, para que comparezcan a reclamarlo en dicho Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibi-



miento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

El Secretario,  
Cándido García  
El Juez de primera instancia,  
Antonio de Santiago  
(A.—1-2.358)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado hoy por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en diligencias sobre exacción por multa de 150 pesetas, impuesta por la Delegación Provincial de Abastecimientos de Madrid, a doña Amparo Cisnens Sanz, se sacan a la venta en pública subasta diferentes enseres de un despacho de lechería, embargados a la deudora, habiéndose señalado para el acto, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castañón, número uno, el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce horas, y se previene:

Que se trata de primera subasta, cuyo tipo será el de tasación, o sea la cantidad de 432 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de aquella suma, y que los bienes, que son diferentes enseres de un despacho de lechería, se hallan depositados en poder de Marciana Carrasco Ojeda, calle del Tesoro, número 23, tienda.

Madrid, 13 de octubre de 1941.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: El Juez, Juan A. Pacheco.  
(C.—1.975)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos a instancia de doña Mercedes Gómez Herrera, contra don Risieri Barison Bressan, sobre alimentos provisionales, en cuyos autos se ha dictado la providencia que, copiada en su parte necesaria, es como sigue:

*Providencia*

Juez, señor Cid.—Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—... y proveyendo al anterior escrito, convóquese a las partes al juicio verbal que determina el artículo mil seiscientos once de la ley Procesal, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veintidós del actual, a las once, y en él se admitirán las pruebas que las partes propongan, relativas a los extremos expresados en el artículo mil seiscientos nueve de la ley Procesal, que no resulten justificados con los documentos acompañados a la demanda; y para la citación del demandado, don Risieri Barison Bressan, por ser desconocido su actual domicilio o paradero, expídanse edictos, que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, previniéndose a dicho demandado que de no comparecer se continuará el juicio sin más citarle ni oírle y que las copias de la demanda y de los documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Cid; ante mí, por sucesión, Santos Soto Simarro (rubricados).

Y para que sirva de citación en le-

gal forma al demandado, don Risieri Barison Bressan, expido la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, F. Cid.

(C.—1.974)

**JUZGADO MUNICIPAL**

**CASPE**

**EDICTO**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 65 del corriente año, por hurto, contra Juan Becerro Rodríguez, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, y actualmente de ignorado paradero, y otros, aparece la siguiente

*Sentencia*

En Caspe, a 30 de septiembre de 1941.—El señor don Mariano Navarro y Ros, Juez municipal, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Becerro Rodríguez, Antonio Luna Pazo y Manuel Puerto Solánz, y el perjudicado, Gregorio Buirán Jorolán; y

*Fallo*

Que debo de condenar y condeno a los denunciados, Juan Becerro Rodríguez, Antonio Luna Pazo y Manuel Puerto Solánz, a la pena de treinta días de arresto, que sufrirán en el Depósito municipal de esta ciudad; y a que paguen las costas de este juicio. Notifíqueseles esta sentencia por medio de inserción en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias.—Así por esta mi senten-

cia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Navarro Ros (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, y para que sirva de notificación del denunciado Juan Becerro Rodríguez, a fin de que le sirva de notificación legal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido y firmo la presente con el visto bueno del señor Juez municipal, en Caspe, a 2 de octubre de 1941. El Secretario, Eduardo Martínez.—Visto bueno: El Juez municipal, M. Navarro.

(G.C.—3.411)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

2.021

Poderoso Fraile (Julio), de dieciocho años, soltero, soldado del Regimiento número 71 de Artillería Antiaérea, hijo de Angel y Natividad, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 del próximo mes de octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 9, Carrera de San Francisco, 8, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 36 de 1941.

(B.—7.289)

2.022

Irene Sanz Pereico, de cincuenta y dos años, viuda, sus labores, natural

20.000 pesetas, de las cuales 5.000 se abonarán en el momento de concertarse su adquisición, con cargo al suplemento de crédito de 100.000 pesetas aprobado en sesión de 15 de julio próximo pasado, para incrementar el concepto 361 del vigente Presupuesto, y el resto, de 15.000 pesetas, con cargo al Presupuesto del próximo año, a cuyo efecto, como crédito reconocido, al confeccionar el de 1942, se incluirá la cantidad expresada para completar el pago de esta adquisición.

1.316. Acordar la confección de 56 uniformes de invierno, por la Sastretería del Colegio de San Fernando, con destino al personal subalterno perteneciente a esta Corporación, y cuyo importe asciende a la cantidad de 18.608,80 pesetas, según muestra y clase número 3; pasando este expediente a la Sección de Hacienda para que habilite el oportuno crédito, por no haber en el día de la fecha efectivo suficiente a tales efectos en el Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.317. Declarar de abono, a favor de la Casa «Talleres José Antonio», la cantidad de 400 pesetas, importe de una bandera de raso, Requeté, con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.318. Autorizar a los alumnos de la Escuela de San Camilo, de Practicantes y Enfermeras, para que verifiquen sus prácticas, bajo la dirección de los Profesores Médicos de la Beneficencia, en nuestros Establecimientos, a cuyo fin se pondrán previamente de acuerdo con el Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Corporación.

1.319. Declarar de abono la cantidad de 250 pesetas de subvención a la Real e Ilustre Congregación de Esclavos de Nuestra Señora de la Almudena, Patrona de Madrid, con motivo del solemne octavario que ha de celebrarse en esta capital del día 1 al 8 de septiembre, con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.320. Declarar de abono, a las Casas Marín López y Pedro Maldonado, las cantidades de 1.000 y 1.500 pesetas, respectivamente, importe de facturas por adquisición de muebles con destino a la Oficialía Mayor de la Corporación, y que habrán de satisfacerse con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, «Mobiliario de despacho, etc.», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.299. Aprobar relación de contribuyentes clasificándoles en el Impuesto conforme a las propuestas elevadas por la Junta Administrativa de Cédulas.

1.300. Desestimar instancia de don Carlos Martín Martín, interesando se le designe Gestor afianzado directo de la Corporación para la administración, cobranza e investigación del impuesto en Madrid (capital), por no estar en el ánimo de la Corporación acogerse a fórmulas de cesión de este Servicio distintas de las que actualmente utiliza con sus propios elementos y funcionarios.

1.301. Aprobar propuesta de la Junta Administrativa declarando válida la matrícula del impuesto de 1940 para el actual ejercicio 1941, y abrir un período de tiempo de un mes, que comenzará el día 20 del actual, a fin de que los contribuyentes puedan formular reclamaciones por haber variado sus bases tributarias en disminución o elevación de su cédula personal.

1.302. Quedar enterada del oficio del Recaudador del Impuesto en la provincia, dando cuenta de haber acordado la baja del Auxiliar a sus órdenes, don Rafael López Ricardo.

1.303. Quedar enterada de resolución del Ministerio de la Gobernación autorizando la expedición de las cédulas personales de los cabezas de familia con sus respectivas fotografías, y en consecuencia, y como vía de ensayo para 1941 y en razón a la urgencia con que han de llevarse a efecto los trabajos consiguientes, se considere el caso comprendido en el número cuatro del artículo 164 del Estatuto Municipal y artículo 55, caso tercero, de la ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1911, aplicables a efectos de contratación de servicios, siempre que se cumplan las circunstancias exigidas por el artículo 165 del mismo Estatuto, facultando al Presidente de la Corporación para que, asistido de la Junta Administrativa, adopte las determinaciones necesarias al efecto, e incluso para que solicite de la Superioridad las autorizaciones necesarias conducentes a la aplicación de este sistema para lo sucesivo.

1.304. Aprobar proyecto de obras de reparación de los kilómetros o al 0,800 en la carretera de Barajas a la general de Aragón, cuyo importe, de 24.102 pesetas, se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto 319 del vigente Presupuesto de Gastos; y au-



de Bilbao, que habitó en la calle de Pedro Tejada, número 8, y cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado Municipal número 9, de esta capital, Carrera de San Francisco, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, con el número 5 del año actual.

(B.—6.899)

2.023

García Moreno (Manuel), hijo de Antonio y Victoria, de quince años, natural de Madrid, acompañado de su representante legal, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Tetuán de las Victorias, calle de Antonio Sánchez, núm. 5, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 22 del próximo mes de octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal, núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 403 de 1941.

(B.—7.241)

2.024

Méndez González (Victor), hijo de Eugenio y de María, domiciliado últimamente en Agustín Durán, 8, Guindalera, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

(B.—7.452)

2.025

Rodríguez Martínez (Josefa), hija de Eusebio y de Primitiva, domiciliada últimamente en Tintoreros, número 3, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, princi-

pal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra María Cuadrado Plaza.

(B.—7.395)

2.026

Arroyo Méndez (Jerónimo), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Ronda de Atocha, 9, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y Sandalio Gallardo.

(B.—7.394)

2.027

Cuadrado Plaza (María), domiciliada últimamente en Tintoreros, 3, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma.

(B.—7.393)

2.028

De Sola Cuadrado (Manuel), domiciliado últimamente en Tintoreros, 3, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra María Cuadrado Plaza.

(B.—7.392)

2.029

Olaya Ariza (Agustín), hijo de Alfonso y de María, domiciliado últimamente en paseo de la Dirección, núm. 20, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

(B.—7.391)

2.030

Bernabé Berrocosa (Gabriel), domiciliado en Valdeacederas, núm. 15;

González Castro (Aurelio), con domicilio en San Benito, núm. 13, y Pereda Sierra (Tomás), domiciliado en la calle de la Paloma, 52, todos del pueblo de Chamartín de la Rosa, se les requiere para presentarse en el Juzgado Municipal de esta villa, el día 30 del actual, con objeto de celebrar juicio de faltas por hurto de alambre, cometido en este término municipal.

(B.—7.508)

2.031

Zorrilla Vichot (José Antonio), de veintinueve años, casado, empleado, natural de Santander, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Montera, 18, Pensión, se le cita para que el día 22 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 558.

(B.—7.105)

2.032

Martínez Villar (José), Manuel Faleiro Faleiro y José Lamela Ferro, sin domicilio, se les cita para que el día 23 de octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado Municipal núm. 12.

(B.—7.103)

2.033

Gulnares (Juliana), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Zurita, núm. 16, buhardilla número 1, se la cita para que el día 23 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 73.

(B.—7.104)

2.034

Díaz González (José), de diecisiete años, natural de Madrid, sin domicilio, se le cita para que el día 23 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal número

ro 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 267.

(B.—7.102)

2.035

Moreno Prigman (Angel), alias «El Gordo», de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Diego y Herminia, natural de Madrid, sin domicilio, se le cita para que el día 23 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 266.

(B.—7.101)

2.036

Ochoa Fernández (Carmelo), alias «El Andaluz», de diecisiete años, soltero, del campo, hijo de José y de Carmen, natural de Almonaster la Real (Huelva), sin domicilio, se le cita para que el día 23 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 266.

(B.—7.150)

2.037

Jiménez Rojo (Rodrigo), de veintidós años, soltero, natural de Aina (Albacete), domiciliado últimamente en Mari, 6, barrio de Picazo (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 23 de octubre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado Municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 296.

(B.—7.099)

\*\*\*\*\*

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 51

TELEFONO 53202

torizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para realizar éstas por el sistema de administración.

1.305. Aprobar liquidación de las obras de reparación ejecutadas en el camino provincial de Alpedrete a la general de La Coruña, cuya contrata fué rescindida, con pérdida de la fianza, por la Comisión Gestora, en sesión de 12 de mayo próximo pasado, declarando a favor del contratista, don Manuel Bárcena de Castro, un saldo de 3.769,23 pesetas; y aprobar el proyecto de las obras más necesarias que faltan por ejecutar, por un total importe de 23.366,29 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito ya aprobado en su día para la subasta; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

1.306. Adjudicar definitivamente a don Floriano Marcos García, en la cantidad de 94.067 pesetas, las obras de reparación del camino vecinal de Valdelaguna a Morata de Tajuña, y requerirle para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.307. Aprobar la liquidación de las obras de reconstrucción de un grupo de tres puentes, modelo número 43, en la carretera de Valdemorillo a Chapinería, declarando a favor del contratista, don Manuel Brea Ramos, un saldo de 2.640,67 pesetas.

1.308. Aprobar proyecto de las obras de reparación de la casilla de Peones camineros del Puerto de la Morcuera, cuyo importe, de 23.416,22 pesetas, se abonará con cargo al capítulo XI, artículo quinto, concepto número 323 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

1.309. Apoyar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, interesando que por la División Hidráulica del Tajo se realicen las obras de canalización del río Jarama, para evitar los perjuicios que las inundaciones de dicho río ocasionan a los agricultores del expresado término municipal.

1.310. Aprobar proyecto de obras de reparación del segundo trozo de la carretera de la general de Francia a la de Chamartín, cuyo total importe de 24.899,63 pesetas se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto 319 del vigente Presupuesto de Gastos, y autori-

zar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

1.311. Solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria para enajenar, a favor del colindante don Valentín Herrero Ramos, la parcela de terreno que linda con la carretera en la travesía de Colmenar del Arroyo, que fué expropiada al proyectarse dicha carretera y no es aprovechable en la actualidad.

1.312. Adjudicar definitivamente a don Floriano Marcos García, en la cantidad de 235.000 pesetas, la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de la Dehesa de la Villa a la carretera de Fuencarral a Colmenar Viejo, trozo comprendido entre el origen en la calle de Francos Rodríguez, en la Dehesa de la Villa (inmediaciones del Asilo de la Paloma), y el perfil 102 en el cruce de la carretera de Fuencarral a la Playa de Madrid, y requerirle para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.313. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de pavimentación con hormigón mosaico del trozo de carretera provincial de la general de La Coruña a Galapagar en la travesía de Torreledones, frente a la estación del ferrocarril, y que se anuncie por segunda vez bajo el mismo tipo y condiciones.

1.314. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 23 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea, cuya contrata fué rescindida por la Comisión Gestora en sesión de 12 de mayo próximo pasado, declarando a favor del contratista, don Manuel Bárcena de Castro, un saldo de 1.961,92 pesetas, y aprobar el presupuesto de acopio de piedra, que asciende a 20.965,65 pesetas, autorizando al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para realizar estos trabajos por destajo, y por administración, los de empleo y cilindrado de la piedra, por un importe de 22.340,76 pesetas; todo ello con cargo al sobrante de 53.065,67 pesetas del presupuesto aprobado para la contrata rescindida.

1.315. Adquirir para el Servicio Agropecuario de la Corporación una máquina trilladora, marca «Iruña», núm. 1 Dt.ª, equipada con motor eléctrico Sabadell núm. 4.780 y transformador, de la propiedad del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, por un importe total de